

Expediente: 235/24-I1
Carátula: CONTRERAS ROSARIO DEL VALLE C/ ORTOPAN GRACIELA ESTHER Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23202851169 - CONTRERAS, ROSARIO DEL VALLE-ACTOR
20138475426 - ORTOPAN, GRACIELA ESTHER-DEMANDADO
20318130788 - MORA, RICARDO MANUEL-DEMANDADO
20318130788 - MORA, MARÍA JOSÉ-DEMANDADO
20318130788 - MORA SURVANO, MARÍA ELVIRA-DEMANDADO
27106867947 - RICARDO C. MORA Y CIA S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - LOPEZ, SEBASTIAN AUGUSTO-APODERADA COMÚN
23202851169 - PALACIO, GUSTAVO MARCELO-POR DERECHO PROPIO
20318130788 - LOPEZ, SEBASTIAN AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
20138475426 - BOURGUIGNON, JUAN BAUTISTA-POR DERECHO PROPIO
27106867947 - GONZALEZ MESTRE, MARIA ALICIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 235/24-I1



H103336293453

JUICIO: "CONTRERAS ROSARIO DEL VALLE c/ ORTOPAN GRACIELA ESTHER Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - Expte. N°235/24-I1.-

San Miguel de Tucumán, julio de 2026

- 1) Por recibida la presente causa en este Juzgado de Feria.
- 2) Al efecto de evaluar su admisibilidad como cuestión de feria, proceda la parte peticionante a ratificar el pedido de habilitación de días y horas inhábiles; indicando de manera precisa el motivo por el cual solicita su tramitación durante el receso judicial, y exponiendo las cuestiones o diligencias urgentes que procura realizar, cuya demora pudiere ocasionar perjuicios (Confr. Art. 149 CPCC, supletorio).- MJAE 235/24-I1.

Actuación firmada en fecha 13/07/2026

Certificado digital:
CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.